



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054416/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Dr. Diego Armando SULCA, en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 241/2019;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Diego Armando SULCA;

La notificación del postulante;

El Curriculum Vitae del Dr. Diego Armando SULCA;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Dr. Diego Armando SULCA (Leg. 44800) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo creado por Resolución Decanal N° 241/2019.

Art. 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Diego Armando SULCA (Leg. 44800), en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 3º.- Dejar sin efecto la designación interina de la Lic. Ruth Paola MOAS (Leg. 55381), a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra del Dr. Diego Armando SULCA.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054416/2019

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- El Dr. Diego Armando SULCA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. PABLO G. RECABARRÉN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1024 - H.C.D.- 2019

Mb/

